

CONCEPCION 13 JUL. 2018

N° 706 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente N°1114del 06/07/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 6-2668
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE PAPAS FRITAS LA CHILENA Y COMIDA RAPIDA EN GENERAL PATENTE PROVISORIA DESDE EL 06/07/2018 HASTA EL 06/07/2019
Código Actividad	: 552.020
Clasificación	: COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	: ANIBAL PINTO 143
Nombre del Contribuyente	: PAPATERIA FRENCH FRIES A LA CHILENA SPA
Rut	: 76876595-2
Nombre del Representante Legal	: BRUNEL CASTRO JOSE ANGEL
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 06/07/2018
Rol Avalúo	: 67 -6
Email Representante Legal	: [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MACM/MMPP/mtb

DISTRIBUCION:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 975130